ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
04 SEP 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

RECIBIDO
26 AGO 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 7138 /
LA LIGUA, 25 AGO 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del Ministerio del Interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
6. Decreto Alcaldicio N°9697/2024, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2025.
7. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 15/07/2016.
8. Convenios de pagos N°9 de fecha 02/03/2022.
9. Convenio de pago N°29 de fecha 24/03/2025.
10. Calculo de Patente, registro de deuda.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por el contribuyente Sr. Ariel Ríos Chacana, y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita la reversa de las ordenes de ingreso asociadas a la Patente Comercial con Rol **COM2501**, con giro; Venta de Confitería y Venta de Helados de Maquina, correspondientes a las cuotas 1ª y 2ª de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, las cuales se encuentran pendientes de pago en el registro de Patentes y se desglosan de la siguiente manera:

- Por las cuotas primera y segunda de los años 2020 y 2021 se encuentran acogidas al convenio N°9, de fecha 02/803/2025, el cual esta cancelado en su totalidad.
- Y por las cuotas primera y segunda de los años 2022, 2023 y 2024 se encuentran liquidadas a través del convenio N°29, de fecha 24/03/2025, el cual se encuentra aún en proceso de pago.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita reversar las ordenes de ingreso asociadas a la Patente Comercial con Rol **COM2501,** por un monto neto de **$826.943** con giro; Confitería y Venta De Helados de Maquina, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, de la contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	ARIEL RIOS CHACANA.
RUN	:	15.058.980-0.
GIRO	:	VENTA DE CONFITERIA Y VENTA DE HELADOS DE MAQUINA.
ROL DE PATENTE		COM2501
DOMICILIO	:	ORTIZ DE ROZAS N°434, LOCAL 20, LA LIGUA.

2. Procédase a la reversa de las ordenes asociadas a la Patente Comercial con Rol **COM2501** y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA
EXAMINADO
27 AGO 2025
CONTRALORIA LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
25 AGO 2025
VISADO

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 13/08/2025

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : **Nombre :** ARIEL ANDRES RIOS CHACANA
Dirección :

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : 41-38 **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : ORTIZ DE ROZAS N°434, LOCAL 20, LA LIGUA.

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : 2405585488 **Nº Solicitud DOM :** 33 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 522090 **Desglose :** 2 **Tipo Patente :** COMERCIAL
Glosa Actividad : CONFITERIA Y VENTA DE HELADOS DE MAQUINA

Capital Propio : 1.000.000 **Nº de Obreros :** 1
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría :**
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)
NO LUMINOSA EN PAREDES	1,60

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 15/07/2016
Nº Registro : 2016-81 **Rol Patente :** COM2501

Cuota : 1
Vencimiento :31 de julio del 2025
Valor A Pagar : 83.105

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 9

Fecha : 02/03/2022
ROL :

En La Ligua, a **02/03/2022** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **ARIEL ANDRES RIOS CHACANA, Rut:**
con domicilio particular en
en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cl¡usulas :

PRIMERO : El Contribuyente ARIEL ANDRES RIOS CHACANA, Rut: 15.058.980-0 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total $ **358.020** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA CUOTA 1° Y 2° DE LOS AÑOS 2020 Y 2021 DE LA PATENTE COMERCIAL CON ROL COM2501 SII:522090 GIRO: CONFITERIA Y VENTA DE HELADOS VALIDO HASTA 07/2022.

SEGUNDO : El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 71.604

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 6 cuotas mensuales. Suma que deber¡ cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	02/03/2022	71.604	71.604	02/03/2022
1	02/04/2022	47.736	47.736	07/04/2022
2	02/05/2022	47.736	47.736	24/03/2025
3	02/06/2022	47.736	47.736	24/03/2025
4	02/07/2022	47.736	47.736	24/03/2025
5	02/08/2022	47.736	47.736	24/03/2025
6	02/09/2022	47.736	47.736	24/03/2025

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondr¡ término de inmediato y sin mjs trjmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y proceder¡ a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 29

Fecha : 28/04/2022
ROL :

En La Ligua, a **28/04/2022** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **XIMENA IRIS BUSTAMANTE HERNANDEZ, Rut:** con domicilio particular en en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cl¡usulas :

PRIMERO : El Contribuyente XIMENA IRIS BUSTAMANTE HERNANDEZ, Rut: 10.209.861-7 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 268.874** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LAS CUOTAS 1° 2° 3° Y 4° DE LOS AÑOS 2019 2020 Y 2021.
ASEO DOMICILIARIO DE LA PROPIEDAD CON ROL DE AVALUO 00080-00393.

SEGUNDO :

El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 53.775

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 12 cuotas mensuales. Suma que deber¡ cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	28/04/2022	53.775	53.775	28/04/2022
1	28/05/2022	17.925	17.925	
2	28/06/2022	17.925	17.925	
3	28/07/2022	17.925	17.925	
4	28/08/2022	17.925	17.925	
5	28/09/2022	17.925	17.925	
6	28/10/2022	17.925	17.925	
7	28/11/2022	17.925	17.925	

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondr¡ término de inmediato y sin mjs trjmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y proceder¡ a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y
PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

En La Ligua, a **28/04/2022** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **XIMENA IRIS BUSTAMANTE HERNANDEZ. Rut:** con domicilio particular en en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cl¡usulas :

PRIMERO : El Contribuyente XIMENA IRIS BUSTAMANTE HERNANDEZ, Rut: 10.209.861-7 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 268.874** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LAS CUOTAS 1° 2° 3° Y 4° DE LOS AÑOS 2019 2020 Y 2021.
ASEO DOMICILIARIO DE LA PROPIEDAD CON ROL DE AVALUO 00080-00393.

SEGUNDO :
El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 53.775

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 12 cuotas mensuales. Suma que deber¡ cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
8	28/12/2022	17.925	17.925	
9	28/01/2023	17.925	17.925	
10	28/02/2023	17.925	17.925	
11	28/03/2023	17.925	17.925	
12	28/04/2023	17.924	17.924	

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondr¡ término de inmediato y sin mjs trjmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y proceder¡ a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y
PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 13 de agosto del Año 2025

Rol Patente COM2501 Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : ORTIZ DE ROZAS N°434, LOCAL 20, LA LIGUA.

R.U.T : 150589800 Nombre : ARIEL ANDRES RIOS CHACANA Fecha Enrola : 15/07/2016 Tipo Local : M

El cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de AGOSTO del Año 2025.

Cuota	Año	Periodo	Fecha Venc.	Valor Patente	Recargo CP	Valor Aseo	Valor Prop.	B.N.U.P.	Alcohol $	O. Ingreso	Interes	I.P.C	Valor Cuota
2	2024	1er Semestre 2025	31/01/2025	33.442		47.778	43.068			937-2025	13.272	2.113	**139.673**
1	2024	2do Semestre 2024	31/07/2024	32.722		44.574				21679-2024	15.676	3.092	**96.064**
2	2023	1er Semestre 2024	31/01/2024	32.231		43.786				39659-2024	22.965	4.561	**103.543**
1	2023	2do Semestre 2023	31/07/2023	31.537		37.434				39658-2024	28.011	5.725	**102.707**
2	2022	1er Semestre 2023	31/01/2023	38.792		35.550	39.140			1339-2023	58.627	12.597	**184.706**
1	2022	2do Semestre 2022	31/07/2022	36.596		32.531				22818-2022	45.195	12.305	**126.627**
2	2021	1er Semestre 2022	31/01/2022	27.013		30.953	34.669			1887-2022	75.224	23.992	**191.851**
1	2021	2do Semestre 2021	31/07/2021	25.899		32.433				21644-2021	56.336	18.316	**132.984**
2	2020	1er Semestre 2021	30/04/2021	25.539		31.859	32.659			1836-2021	93.215	29.449	**212.721**
1	2020	2do Semestre 2020	31/10/2020	25.186		31.552				20966-2020	67.083	20.369	**144.190**
					TOTAL O.I:	826.943			INT e IPC:	608.123		**TOTAL:**	**1.435.066**

CONV. 29/2025

CONV. 9/2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES